

Ministerio de Salud

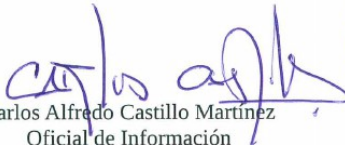
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las diez horas del día catorce de septiembre de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2016/563 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

1. Contenido completo de la base de datos del Sistemas de Información en Salud <http://siis.salud.gob.sv/>
2. Contenido completo de la base de datos del Sistema de Morbimortalidad en línea <http://simmow.salud.gob.sv/>
3. Contenido completo de la base de datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica <http://vigepec.salud.gob.sv/>
4. Contenido completo de la base de datos del Sistema Único de monitoreo, evaluación y vigilancia epidemiológica del VIH-SIDA <https://sumeve.salud.gob.sv/>
5. Contenido completo de la base de datos del Sistema Integral de Servicios de Salud Ambiental <https://sisam.salud.gob.sv/admin/login>
6. Contenido completo de la base de datos del sistema de información de ficha familiar <http://siff.salud.gob.sv/>
7. Contenido completo de la base de datos del sistema de control de actividades contra el dengue <http://dengue.salud.gob.sv/>
8. Contenido completo de la base de datos del sistema nacional de registro de vacunas <http://vacunas.salud.gob.sv/>
9. Contenido completo de la base de datos del sistema de vigilancia centinela integrada <http://centinela.salud.gob.sv/>
10. Contenido completo de la base de datos del sistema de monitoreo abastecimientos <http://sce.sinab.salud.gob.sv/>

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que para poder hacer efectiva la misma, esta debe consolidarse en 4 unidades administrativas diferentes y que de estas una ya manifestó la necesidad de prorrogar el plazo de entrega de la misma razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado, por ello y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **3 de Octubre** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485, 2205-7123